

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2016 “TURISMO SUSTENTABLE CDMX”

A habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias ubicadas en la zona rural de las delegaciones políticas: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, a participar conforme a las siguientes:

BASES

Se apoyarán proyectos con ayudas monetarias. Se pueden presentar en lo individual u organizados en grupos de trabajo según modalidad conforme a la siguiente tabla:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Imagen turística en el marco de rutas patrimoniales	Se apoyarán al menos 4 proyectos de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que fomenten el mejoramiento de imagen, servicios, infraestructura y equipamiento en sitios de uso común con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de las rutas patrimoniales.
Infraestructura y equipamiento	Se apoyarán al menos 4 proyectos de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, para el acondicionamiento, rehabilitación, ampliación y habilitación de infraestructura, equipamiento e implementación de ecotecnias en espacios y empresas que contribuyan a fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental.
Fomento del turismo social	Se apoyarán al menos 2 proyectos de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, para promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes y niños, mediante ayudas para la realización de recorridos turísticos por la zona rural de la Ciudad de México, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.
Certificación de guías locales	Se apoyarán al menos 10 solicitudes en lo individual de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada una, para fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de la zona rural de la Ciudad de México a través de ayudas para la certificación de guías locales especializados, conforme a la norma mexicana NOM-09-TUR-2002.

ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS

Deberán contener una portada con la siguiente información:

Datos del proyecto.

- Nombre del proyecto.
- Dirección del espacio físico donde se realizará el proyecto (calle, número exterior e interior, colonia/ barrio/ pueblo, delegación y código postal).
- Nombre del grupo de trabajo (cuando aplique).

Datos de la persona solicitante.

(Cuando se trate de grupos de trabajo deberán desglosar la información por cada integrante).

- Nombre
- Edad
- CURP
- Domicilio de la persona solicitante o representante del grupo de trabajo (calle, número exterior e interior, colonia/ barrio/ pueblo, delegación y código postal).
- Número telefónico (local, celular y recados)
- Correo electrónico

CONTENIDO DEL PROYECTO PARA LAS MODALIDADES DE IMAGEN TURÍSTICA EN EL MARCO DE RUTAS PATRIMONIALES, E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

- RESUMEN EJECUTIVO. Describir de forma clara y breve en qué consiste el proyecto y las acciones y/o actividades que realizará con el apoyo solicitado.

- b) **ANTECEDENTES E IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.** Definir cuál es la problemática que busca atender. Describir la trascendencia histórica e importancia cultural, natural o turística del lugar. En caso de que ya se ofrezcan actividades y servicios turísticos describir desde cuando se utiliza el espacio con fines turísticos, culturales o recreativos, los motivos que lo originaron, número de personas que participan, apoyos obtenidos, número de empleos generados, si cuenta con alguna figura jurídica, nombre del responsable de la administración o coordinación del espacio, el número de visitantes recibidos en el último año, temporada de mayor afluencia turística, perfil de los visitantes, describir si el espacio se ubica en una ruta, circuito o corredor turístico.
- c) **JUSTIFICACIÓN.** Describir cuales son los beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales que generará el proyecto a la comunidad, ejido o pueblo originario, indicando las acciones que realizará para generar más empleos e incrementar los ingresos de los participantes.
- d) **OBJETIVO GENERAL**
- e) **METAS.** Describir cuantitativa y cualitativamente.
- f) **DIRECCIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO.** Indicar la dirección del proyecto (calle, número exterior e interior, colonia/ barrio/ pueblo, delegación y código postal). Mediante un mapa ubicar donde se localiza el proyecto, señalando las coordenadas UTM y el uso de suelo. Describir brevemente cuáles son las condiciones sociales, culturales, ambientales y productivas en la localidad; mencionar los principales centros de población cercanos con los que se tiene comunicación.
- g) **ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.** Describir la estructura organizativa del proyecto para el cumplimiento de las diferentes funciones: aprovechamiento turístico del espacio, operación, mantenimiento y administración. Describir los mecanismos para fomentar la participación social en el mantenimiento y rehabilitación del espacio.
- h) **DESCRIPCIÓN TÉCNICA.** Describir las dimensiones del proyecto, la infraestructura turística con la que cuenta, incluyendo dimensiones y materiales.
- i) **RECURSOS NATURALES Y CULTURALES.** Describir de forma general los recursos naturales y culturales, su potencial turístico y explicar por qué considera que un turista visita el espacio y que características particulares le dan un carácter excepcional. Mencionar si cuenta con alguna declaratoria de protección y/o conservación de carácter comunitario o institucional
- j) **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESPACIO.** Recorridos en trajinera, observación de aves, caminatas, talleres de educación ambiental, rappel, escalada, campismo, ciclismo de montaña, agroturismo, baños de temazcal, etc. Los servicios con que cuenta (hospedaje y/o alimentación y/o transportación).
- k) **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.** Describir, infraestructura de comunicación que existen en el sitio (carretera federal, estatal, local, etc.) o cercano a él, explicar si existen dificultades de acceso en ciertas épocas del año (citar causas y época); mencionar la ubicación de las principales redes de transporte (autobuses, microbús, taxis); descripción detallada de la oferta general de servicios turísticos que existen en el sitio o cercano a él (hospedaje, alimentación, renta de equipo, agencias de viajes, guías, etc.).
- l) **ALCANCES DEL PROYECTO (BENEFICIO SOCIAL).** Perfilar cuantitativa y cualitativamente a la población que se beneficia directamente con el proyecto. Perfilar cuantitativa y cualitativamente el número de población beneficiada indirectamente con el proyecto. Indicar el total de población beneficiada con el proyecto.
- m) **CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.** Especificar si cuenta con algún distintivo de calidad, o si ha recibido capacitación para operar el proyecto. (Anexar copia de constancias). Puntualizar los requerimientos de capacitación y certificación a corto y mediano plazo para cada una de las áreas operativas, así como requerimientos de asistencia técnica o acompañamiento.
- n) **PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.** Describir detalladamente cuáles son o serán las estrategias, canales, medios de comercialización y promoción que se utilizan o utilizaran para promover y difundir el proyecto, así como los costos. (Redes sociales, pagina web, folletos, volantes, etc.)
- o) **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.** Indicar si el espacio incorpora acciones y equipamiento para proteger el medio ambiente de los pueblos originarios, ejidos y comunidades. (Uso de fotoceldas, biodigestores, captación de agua, recorridos para la concientización de los visitantes, etc.). Describir ampliamente las acciones que realizará para el manejo de residuos sólidos.
- p) **SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL.** Especifique si realiza acciones para proteger y promover la cultura de los pueblos originarios, ejidos y comunidades (tradiciones, gastronomía, arquitectura e historia).
- q) **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CON CUADRO DE INVERSIÓN.** Descripción y justificación técnica pormenorizada de las acciones u obras a realizar con el recurso solicitado. Cuando se trate de infraestructura detallar tipo de construcción, dimensiones, materiales y tecnología a emplear. Desarrollar el siguiente cuadro de acuerdo a los conceptos solicitados, especificar el monto solicitado y monto que aportará la persona solicitante al proyecto.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (Con IVA)*	Monto solicitado	Aportación del solicitante**

*Los precios referidos deberán ser congruentes con alguna de las cotizaciones presentadas.

**Señalar las aportaciones del solicitante, en cuanto a recursos humanos, económicos o materiales, para el desarrollo de las actividades, describiendo su uso y/o aplicación.

En caso de que el proyecto requiera mano de obra contratada, deberá anexar programa de trabajo y justificación técnica. El monto no podrá ser superior al 10% del recurso solicitado.

Asistencia técnica: Si la persona o grupo solicitante requiere de asistencia técnica para la elaboración e implementación del proyecto podrá contemplar hasta un 5% del monto total del apoyo solicitado. El prestador de servicios profesionales deberá integrar un programa de trabajo en el que especifique las actividades de acompañamiento al proyecto y la temporalidad.

Adicionalmente si el proyecto se enfoca en el diseño e implementación de estrategias de difusión o en la elaboración, diseño e impresión de estudios de carácter regional o local que contribuya a promover, fomentar y mejorar los servicios de turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México deberá definir lo siguiente:

- a) TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO, congruentes con los objetivos generales y particulares, incluyendo la descripción de entregables, así como fechas de entrega. En el caso de estudios deberá contemplar la elaboración de la investigación, diseño e impresión de ejemplares.
- b) ANEXAR CURRÍCULUM y propuesta técnica-económica por parte del consultor, empresa, organización o institución que elaborará el estudio.

CONTENIDO DEL PROYECTO PARA EL FOMENTO DEL TURISMO SOCIAL.

- a) RESUMEN EJECUTIVO. Describir de forma clara y breve en qué consiste el proyecto y las acciones y/o actividades que realizará con el apoyo solicitado.
- b) ANTECEDENTES. Describir ampliamente la experiencia con la que cuenta la persona solicitante o el grupo de trabajo en la promoción y ejecución de programas de turismo social, o bien la experiencia del prestador de servicios, asociación o empresa turística que ejecutará el proyecto en la realización de recorridos y atención a los visitantes.
- c) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. Describir cuales son los beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales que generará el proyecto a la empresa, comunidad, ejido o pueblo originario.
- d) OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.
- e) METAS. Describir cuantitativa y cualitativamente.
- f) PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DETALLADA. Descripción de recorridos, productos y actividades turísticas. Indicar detalladamente las actividades que se ofrecerán en cada paquete, ruta, circuito o espacio que se visitará, adecuadas a las características de los visitantes. Definir el público objetivo y describir los mecanismos que se implementarán para captarlo. Desarrollar la propuesta técnica para la realización de los recorridos y propuesta económica.
- g) PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO. El programa deberá contener la calendarización de recorridos, estimación de población a atender y la aplicación del recurso por recorrido.
- h) CURRÍCULUM VITAE O HISTORIA DE VIDA resaltando las actividades que ejecuta relacionadas con el proyecto. Extensión máxima de dos cuartillas.

CONTENIDO DE LA CARTA DE MOTIVOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE GUÍAS LOCALES

- a) JUSTIFICACIÓN. Especificar las formas en que mejorará o apoyará el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial que se realiza en los ejidos, comunidades y pueblos originarios de la zona rural de la Ciudad de México, así como los beneficios económicos, sociales, culturales y ambientales que espera obtener.
- b) OBJETIVO GENERAL.
- c) POTENCIAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. Describir los recursos naturales y culturales con potencial turístico de la zona donde operará como guía, así como las actividades que ofrece (observación de aves, caminatas, talleres de educación ambiental, rappel, escalada, campismo, ciclismo de montaña, agroturismo, baños de temazcal, etc.). Especificar si previamente ha recibido algún tipo de asesoría, taller o capacitación para realizar la actividad.

d) COMPROMISO para impulsar el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial, brindando sus servicios en los espacios turísticos ubicados en los pueblos originarios y núcleos agrarios de las delegaciones rurales de la Ciudad de México y para participar en los cursos de actualización relacionados con la especialidad que ejerce, reconocidos por la Secretaría de Turismo, a fin de acumular 40 horas anuales y 160 horas integradas para estar en condiciones de solicitar el referendo de la credencial de reconocimiento como guía.

REQUISITOS

DOCUMENTO	PARA SOLICITUDES INDIVIDUALES	PARA SOLICITUDES DE GRUPOS DE TRABAJO
1. Presentar solicitud por escrito debidamente requisitada. Disponible en la ventanilla de acceso al programa.	Si	Sí, solamente de la persona representante del grupo.
2. Dos copias legibles ampliadas y original para cotejo de identificación oficial vigente. (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula profesional, Licencia de conducir, documento migratorio).	Si	Sí, de las y los integrantes del grupo.
3. Dos copias legibles ampliadas y original para cotejo del comprobante de domicilio con una vigencia de hasta tres meses (Servicios o constancia de domicilio expedida por autoridad competente).	Si	Sí, de las y los integrantes del grupo.
4. Dos copias legibles ampliadas del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.	Si	Sí, solamente de la persona representante del grupo.
5. Dos copias legibles ampliadas de la Clave Única de Registro de Población (CURP).	Si	Sí, de las y los integrantes del grupo.
6. Cedula de evaluación socioeconómica debidamente requisitada. Disponible en la ventanilla de acceso al programa.	Sí	Sí, de las y los integrantes del grupo.
7. Carta "bajo protesta de decir verdad" de que no tiene adeudos por ayudas otorgadas en otros ejercicios fiscales de los programas de la SEDEREC y que no recibe, recibirá o solicitará ayudas de otros programas de la Secretaría, durante el ejercicio fiscal 2016. Disponible en la ventanilla correspondiente.	Sí	Sí, firmada por las y los integrantes del grupo.
8. Carta compromiso para brindar facilidades a las personas que la SEDEREC designe para la supervisión de las actividades del proyecto. Disponible en la ventanilla correspondiente.	Sí	Sí, firmada por las y los integrantes del grupo.
9. Carta compromiso en la que se establezca que cada uno de los integrantes, solo forman parte de este grupo de trabajo para los efectos del programa. Disponible en la ventanilla correspondiente.	No aplica	Sí, firmada por las y los integrantes del grupo.
10. Proyecto o carta de motivos para la certificación de guías locales por escrito en original firmada y rubricada, acompañado por copia electrónica en disco compacto en los términos establecidos en esta convocatoria. Si el proyecto contempla manejo de vida silvestre deberá presentar el registro de la UMA emitido por la autoridad correspondiente.	Sí	Sí, firmado por las y los integrantes del grupo.
11. Original y copia del Acta Constitutiva del Grupo de Trabajo donde conste su conformación.	No aplica	Sí, firmada y rubricada por las y los integrantes del grupo.
12. Original y copia de Acta de Asamblea, donde el Grupo de Trabajo manifieste el acuerdo de llevar a cabo el proyecto y designe a sus representantes para gestionar el apoyo ante la Secretaría. Se deberá contemplar el compromiso de cumplir con las actividades del Proyecto en tiempo y forma, de acuerdo al instrumento que suscriba con la Secretaría.	No aplica	Sí, firmada y rubricada por las y los integrantes del grupo.

DOCUMENTO	PARA SOLICITUDES INDIVIDUALES	PARA SOLICITUDES DE GRUPOS DE TRABAJO
13. Copia del Acta Finiquito correspondiente al apoyo, cuando la, el solicitante o alguno de los integrantes del grupo de trabajo hayan sido beneficiados en años anteriores.	Si	Si

REQUISITOS ADICIONALES PARA LAS MODALIDADES DE IMAGEN TURÍSTICA EN EL MARCO DE RUTAS PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DOCUMENTO	IMAGEN TURÍSTICA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
1. Copia y original para cotejo de la Carta de Aval Comunitario mediante la cual la comunidad (los prestadores de servicios turísticos, empresas turísticas o vecinos interesados) otorgue el visto bueno al representante del proyecto o al grupo de trabajo firmando de conformidad para la realización del proyecto. La carta debe contener al menos 25 firmas. Se deberá adjuntar copia de la identificación oficial de cada uno de los firmantes. Formato disponible en ventanilla. Cuando el proyecto esté enfocado al diseño e implementación de estrategias de difusión y estudios para el mejoramiento de servicios de turismo alternativo y patrimonial no se requiere este documento.	Si aplica	No aplica
2. En caso de que el proyecto se realice en espacios públicos de propiedad federal o estatal, deberá presentar permiso emitido por la autoridad competente para realizar el proyecto. De no contar con el permiso, el representante del proyecto o el grupo de trabajo podrá presentar la constancia del trámite realizado, avalado por la dependencia correspondiente. Tendrán un plazo de 35 días naturales a partir de la fecha en que ingresó su solicitud para entregar el permiso en la ventanilla 7.	Si aplica	No aplica
3. Presentar copia legible y original para cotejo del documento mediante el cual la o el representante del proyecto acredite ser propietario, o en su caso tener la posesión legal del bien inmueble en donde se llevará a cabo el proyecto, comprobado mediante copia de la resolución presidencial relativa a bienes ejidales o comunales, escritura, contrato de compra-venta, donación, contrato de arrendamiento, comodato o carta de posesión emitida por autoridad competente. En estos tres últimos casos garantizar la disponibilidad del inmueble por al menos 5 años. Cuando el proyecto se lleve a cabo en tablas o parajes comunales que tengan posesionario o concesionario, según sea el caso, debe presentarse anuencia firmada y sellada por la representación ejidal o de bienes comunales.	No aplica	Si aplica
4. Carta en la cual la o el representante del proyecto, o el grupo de trabajo, manifieste su compromiso de proteger los recursos naturales y no cambiar el uso de suelo del terreno donde se llevará a cabo el proyecto, así como de realizar exclusivamente las actividades manifestadas en el proyecto. Cuando se trate de grupo de trabajo deberá estar firmada por todos sus integrantes. Formato disponible en ventanilla correspondiente.	Sí, cuando se trate de grupos de trabajo deberá estar firmada por las y los integrantes del grupo.	Sí, cuando se trate de grupos de trabajo deberá estar firmada por las y los integrantes del grupo.

5. Copia simple y original para cotejo de la opinión técnica en materia de uso de suelo, cuando el predio en donde se realizará el proyecto esté ubicado en Suelo de Conservación o certificado de zonificación para uso de suelo específico, emitido por la autoridad competente, cuando el predio esté ubicado en suelo urbano. No se recibirán opiniones técnicas positivas condicionadas o negativas. La opinión de Uso de Suelo deberá estar a nombre del representante del proyecto o de alguno de sus integrantes. En caso de no contar con el resolutivo en materia de uso de suelo o certificado de zonificación para uso de suelo específico, el representante del proyecto o el grupo de trabajo podrá presentar la constancia del trámite realizado, avalado por la dependencia correspondiente. Tendrán un plazo de 35 días naturales a partir de la fecha en que ingresó su solicitud para entregar la opinión técnica en la ventanilla 7. Cuando el proyecto esté enfocado al diseño e implementación de estrategias de difusión y estudios para el mejoramiento de servicios de turismo alternativo y patrimonial no se requiere este documento.	Si aplica	Sí aplica
6. Entregar dos cotizaciones en original por cada concepto solicitado. Deberán presentarse en hoja membretada o con sello de la empresa, a nombre del representante del proyecto o de alguno de los integrantes del grupo de trabajo, y deberán contener los requisitos fiscales vigentes, el IVA desglosado y describir las características técnicas de los conceptos solicitados en el proyecto.	Si aplica	Sí aplica

Si el proyecto se localiza dentro del polígono del Área Natural Protegida de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco o Sierra de Santa Catarina, la persona solicitante deberá consultar previamente si la actividad que desea realizar esta permitida dentro del Programa de Manejo correspondiente, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), asimismo deberá garantizar la aplicación de la normatividad vigente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, donde se especifica que toda obra o actividad que implique o pueda implicar afectación del medio ambiente o generación de riesgos deberá realizar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, por lo que una vez publicada la lista de beneficiarios en los estrados de la ventanilla de acceso al programa donde ingreso su solicitud o en la página web de la Secretaría www.sederec.df.gob.mx, el solicitante deberá realizar el trámite correspondiente, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Cuando el proyecto se lleve a cabo en propiedad de carácter social ejidales o comunales, sea gestionado en lo individual o en grupo de trabajo y que tengan el objetivo de intervenir en espacios que tienen el carácter de uso común al interior del territorio, deberán presentar lo siguiente.

1. Copia de acta de asamblea por medio de la cual se ratifica la mesa directiva del ejido o de la representación comunal.
2. Copia de la Carpeta Básica del ejido o de la comunidad.
3. Copia de acta de asamblea ordinaria o extraordinaria que contengan como punto de acuerdo la presentación a la Asamblea del proyecto que concursará en la convocatoria 2016 del programa. En el acta debe quedar asentado que el representante del proyecto adquiere el compromiso de tener a reguardo los bienes y equipamiento obtenidos para beneficio del proyecto mientras dura la gestión de la representación ejidal en turno y hasta el cambio de mesa directiva, a quienes delegará la custodia. Asimismo debe quedar asentado que en el caso de que el proyecto sea aprobado, los bienes y equipos adquiridos pasan a ser de uso común en beneficio del ejido o comunidad, de ninguna forma serán considerados de uso particular, ni propiedad del solicitante.

4. El Acta de Asamblea arriba mencionada deberá ir acompañada de la CARTA RESPONSIVA PARA EL RESGUARDO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPAMIENTO ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA 2016 DEL PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO que será firmada por la o el representante del proyecto, para garantizar que los bienes quedan bajo su resguardo, comprometiéndose a darles mantenimiento, hasta el cambio de representación ejidal o comunal. La nueva mesa directiva deberá ratificar o cambiar a quien continúe como responsable del resguardo para garantizar que los bienes y equipos sean para beneficio de la comunidad. Esta carta debe venir acompañada de su ANEXO TÉCNICO debidamente requisitado. Formatos disponibles en la ventanilla correspondiente.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Será del 02 al 13 de mayo de 2016 de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, los días hábiles. Las y los solicitantes deberán dirigirse personalmente a la siguiente ventanilla.

VENTANILLA 7	ÁMBITO DE COMPETENCIA	DOMICILIO
Centro Regional de Desarrollo Rural 4	Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México	Av. Año de Juárez No. 9700. Col. Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Delegación Xochimilco. CP 16610.

Asimismo se darán informes en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, Distrito Federal, teléfono 55140268 ext. 6516.

El trámite de acceso al programa deberá realizarlo directamente la persona interesada, independientemente de su pertenencia a alguna organización social. Únicamente se podrá ingresar una solicitud de acceso a un sólo programa de la SEDEREC. En el caso de que se observe que una misma persona haya ingresado solicitud a más de un programa de la Secretaría, o que el proyecto sea para un mismo predio, se anulará del proceso de selección y se le informará al solicitante o representante legal.

Quedan excluidas de estas ayudas o apoyos las y los solicitantes cuyos predios se encuentren en zonas de alto riesgo o ubicados en asentamientos irregulares, salvo en los casos en que se encuentren en procesos de regularización reconocidos por la delegación correspondiente, lo cual deberá ser plenamente acreditado.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea derecho a obtenerlo. Sólo se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y se acompañen de los documentos señalados. Cuando se trate de grupos de trabajo deberán asistir todos los integrantes.

El trámite para la recepción de solicitudes y los procedimientos de selección y aprobación se realizará conforme a lo señalado en los apartados Procedimiento de Acceso; Criterios de Selección; Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal; y Procedimientos de Instrumentación; de las reglas de operación 2016 del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero de 2016 y en el portal electrónico de la SEDEREC.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades tendrá hasta el 22 de julio de 2016 para publicar los resultados en los estrados de la ventanilla receptora, y en el portal electrónico de la SEDEREC, www.sederec.df.gob.mx.

DISPOSICIONES FINALES.

No podrán acceder al programa las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal o los que realicen funciones operativas dentro de los mismos, en los términos de la legislación aplicable.

Los aspectos no previstos serán resueltos por la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente” (artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal).

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la SEDEREC para su difusión.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016.

(Firma)

LIC. EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE
Directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades
